

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del
2 día doce de febrero de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, se procede a la celebración de la sesión ordinaria del
4 Consejo Nacional de la Judicatura, se encuentran presentes las señoras y señores Consejales siguientes:
5 licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**,
6 licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
7 **ALVAREZ**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA** y el suscrito Secretario Ejecutivo,
8 licenciado **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose
9 presentes las señoras y señores Consejales arriba relacionados, se comprueba que se cuenta con el quorum
10 legal y suficiente para tener por instalada la sesión; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto**
11 **dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y
12 consideración del acta cero cinco-dos mil diecinueve. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.**
13 Opinión de Jefa de la Unidad Técnica Jurídica en relación al punto diez punto seis del acta cero dos-dos mil
14 diecinueve. **Punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en relación al punto diez
15 punto uno del acta cero dos-dos mil diecinueve. **Punto siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.**
16 Solicitud de Investigación en contra de Funcionaria Judicial. **Punto siete punto dos.** Solicitud del Juez de
17 Paz de Masahuat, departamento de Santa Ana. **Punto siete punto tres.** Jefa de la Unidad Financiera
18 Institucional presenta informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero de dos mil
19 diecinueve. **Punto siete punto cuatro.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de
20 cumplimiento del punto cuatro punto tres del acta cero dos-dos mil diecinueve. **Punto siete punto cinco.**
21 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe de cumplimiento del punto cuatro punto dos del
22 acta cuarenta y ocho-dos mil dieciocho. **Punto siete punto seis.** Secretario Ejecutivo solicita modificación de
23 acuerdo. **Punto siete punto siete.** Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la
24 contratación y pago de honorarios de capacitador extranjero. **Punto siete punto ocho.** Subdirector de la
25 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento al literal b) del punto siete punto tres del
26 acta cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho. **Punto ocho. Varios. Punto ocho punto uno.** Academia para el
27 Análisis de Seguridad y John Jay College of Criminal Justice presenta invitación para formar parte de la III
28 promoción de estudiantes. **Punto ocho punto dos.** Jefa de la Unidad de Informática presenta informe en
29 relación a la primera etapa del proyecto "Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de las TIC's a través de la
30 creación del Data Center institucional para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los
31 servicios que brinda el CNJ". **Punto tres.** Se dio lectura al acta cero cinco-dos mil diecinueve, la cual fue

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 aprobada. Se hace constar que durante la lectura del acta anterior se incorporaron los Consejales: licenciado
2 Santos Cecilio Treminio Salmerón y licenciado Alcides Salvador Funes Teos. **Punto cuatro. INFORMES DE**
3 **COMISIONES.** Se hace constar que no se rindió informe alguno de las comisiones. **Punto cinco. OPINIÓN**
4 **DE LA JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA EN RELACIÓN AL PUNTO DIEZ PUNTO SEIS DEL**
5 **ACTA CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE.** El suscrito Secretario Ejecutivo, hace del conocimiento del
6 Pleno, el memorando con referencia UTJ/PLENO/CINCUENTA Y DOS/DOS MIL DIECINUEVE, fechado
7 veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en el cual la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, en su
8 calidad de Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, rinde informe con el objeto de dar cumplimiento al literal b) del
9 punto diez punto seis de la sesión cero dos-dos mil diecinueve; en torno a la procedencia de aceptar la
10 renuncia interpuesta por el señor Luis Edmundo López Romero, quien se desempeñaba como Coordinador
11 del Área de Audiovisuales de la Escuela de Capacitación Judicial. En dicho informe, la licenciada Reyes
12 Martínez expresa ser de la opinión que dado a que ya se ha iniciado el proceso de destitución ante la
13 Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la Judicatura, conforme a lo establecido en el artículo
14 cincuenta y cinco de la Ley de Servicio Civil, no es posible tener por recibida la renuncia, pues el señor López
15 Romero plantea en su libelo que ésta es efectiva a partir del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho; y
16 siendo este documento recibido en la Secretaría Ejecutiva hasta el día siete de enero de dos mil diecinueve.
17 El Pleno, luego de la deliberación sobre este punto, por mayoría, **ACUERDA:** a) Tener por recibo el informe
18 rendido por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, en su calidad de Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y
19 por cumplido el acuerdo tomando en el punto diez punto seis de la sesión cero dos-dos mil diecinueve; b)
20 Resolver que no ha lugar la interposición de la renuncia interpuesta por el señor Luis Edmundo López
21 Romero, al puesto de Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
22 Arturo Zeledón Castrillo", con base en y en los términos expresados en la opinión de la Jefa de la Unidad
23 Técnica Jurídica, licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez; c) Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
24 que continúe el trámite de destitución iniciado ante la Comisión de Servicio Civil del Consejo Nacional de la
25 Judicatura, del señor Luis Edmundo López Romero, conforme a lo dispuesto en el artículo cincuenta y cuatro
26 literal g) de la Ley de Servicio Civil, debiendo informar lo que corresponda oportunamente al Pleno; y d)
27 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefa de la
28 Unidad Técnica Jurídica y al señor Luis Edmundo López Romero. Se hace constar que la Señora Presidenta
29 licenciada María Antonieta Josa de Parada y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, se
30 abstuvieron de votar. **Punto seis. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA**
31 **INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO DIEZ PUNTO UNO DEL ACTA CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE.**

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del Pleno, el memorando con referencia
2 UTE/SEJEC/veintisiete/dos mil diecinueve, fechado el cinco de febrero de dos mil diecinueve, suscrito por el
3 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento
4 del punto diez punto uno del acta de la sesión cero dos-dos mil diecinueve, celebrada el quince de enero del
5 año en curso, rinde informe en relación a la auditoría realizada en el expediente catorce-dos mil dieciocho-
6 uno, en el Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las
7 Mujeres, con sede en Santa Ana; la cual se encontró a cargo de las Evaluadoras Judiciales licenciadas Dunia
8 Claribel Alvarado Sandoval y Meliza Grande Barrera, dichas profesionales presentaron oportunamente un
9 informe sobre el estado y hallazgos encontrados en tal ejercicio de fiscalización, el cual adjunta a su
10 memorando. El Pleno, luego de la deliberación sobre este punto **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe
11 rendido por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por
12 cumplido el punto diez punto uno de la sesión cero dos-dos mil diecinueve, celebrada el quince de enero del
13 presente año; b) Tener por establecido el incumplimiento de los plazos procesales de parte de la licenciada
14 Paula Mercedes Henríquez Olivares, en su calidad de Jueza Especializada de Instrucción para una Vida
15 Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en Santa Ana, en los términos expuestos de lo
16 informado por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; c)
17 Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que incorpore a la licenciada Paula
18 Mercedes Henríquez Olivares, a los cursos de "Gestión de Despacho Judicial" que se imparten; y d) Notificar
19 el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de Selección,
20 Subdirector de las Escuela de Capacitación Judicial, licenciada Paula Mercedes Henríquez Olivares y al
21 licenciado Oscar Mauricio Vega, para los efectos pertinentes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto**
22 **siete punto uno. SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE FUNCIONARIA JUDICIAL.** El
23 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con sus anexos, recibida el uno de febrero del presente
24 año, suscrita por Daniela Alfaro Díaz, mediante la cual manifiesta ser una víctima de violencia por motivos de
25 identidad y expresión de género, y haber sufrido de re-victimización por parte de la licenciada Transito Yaneth
26 Bran Valencia, Jueza del Juzgado Primero de Paz de Soyapango, departamento de San Salvador, durante el
27 juicio realizado el ocho de enero del año en curso, detallando una serie de supuestos hechos de violencia y
28 discriminación cometidos por dicha funcionaria judicial contra su persona; además, informa que la licenciada
29 Bran Valencia, anteriormente ya ha sido sancionada por la Corte Suprema de Justicia, por incumplimiento de
30 sus obligaciones. Por lo anterior, adjunta copia de la denuncia interpuesta en el Departamento de
31 Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia; y solicita se investigue el actuar de la Jueza antes

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota con sus anexos, recibida el *uno de febrero*
2 del presente año, suscrita por Daniela Alfaro Díaz; **b)** Declarar inadmisibile la tramitación de la denuncia
3 presentada por la señora Daniela Alfaro Díaz en contra de la licenciada Transito Yaneth Bran Valencia, en su
4 calidad de Juez Primero de Paz de Soyapango, ya que el Consejo Nacional de la Judicatura es respetuoso
5 del principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción consagrado en el artículo ciento setenta y dos de
6 la Constitución, y siendo coherente con tal principio el Consejo no tiene competencia legal para controvertir o
7 calificar la decisión judicial o comportamiento de la funcionaria denunciada; **c)** Informar a la persona
8 denunciante que dentro de las acciones que ha tomado, ésta ya ha recurrido a las instancias
9 correspondientes que tienen competencia en el asunto denunciado; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe
10 de la Unidad Técnica de Evaluación y a la persona denunciante. **Punto siete punto dos. SOLICITUD DEL**
11 **JUEZ DE PAZ DE MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
12 consideración del Pleno copia de la nota fechada el siete de febrero del presente año, suscrita por el
13 licenciado Carlos Alberto Lucero Solís, Juez de Paz de Masahuat, departamento de Santa Ana, mediante la
14 cual solicita le sean proporcionados los resultados de las Evaluaciones Presenciales, en las cuales se
15 incluyen las entrevistas realizadas a los empleados y las acta levantadas por el Evaluador en dicho tribunal,
16 desde el período comprendido de mil novecientos noventa y ocho al dos mil dieciocho; lo anterior, con el
17 objeto de ser agregadas al expediente que se sigue en la Corte Suprema de Justicia. El Pleno, **ACUERDA:**
18 **a)** Tener por recibida copia de la nota fechada el siete de febrero del presente año, suscrita por el licenciado
19 Carlos Alberto Lucero Solís, Juez de Paz de Masahuat, departamento de Santa Ana; **b)** Instruir al Jefe de la
20 Unidad Técnica de Evaluación, que extienda copias de los resultados de las evaluaciones presenciales
21 solicitadas por el licenciado Carlos Alberto Lucero Solís, Juez de Paz de Masahuat, departamento de Santa
22 Ana, desde el año de mil novecientos noventa y ocho hasta el año dos mil dieciocho; así como las actas
23 preliminares que se redactan por los evaluadores judiciales; no así las actas de entrevista realizadas al
24 personal en las evaluaciones presenciales, ya que tal información de conformidad a lo que establece el
25 artículo doce inciso segundo del Manual de Evaluación de Magistradas y Magistrados de Cámaras de
26 Segunda Instancia; Juezas y Jueces de Primera Instancias y de Paz, tales entrevistas constituyen
27 herramientas en el proceso de evaluación revestidas de confidencialidad; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
28 Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado Carlos Alberto Lucero Solís, Juez de Paz de
29 Masahuat, departamento de Santa Ana, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. JEFA DE LA**
30 **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**
31 **INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cuatro de febrero de dos mil diecinueve, con
2 referencia UFI/SE/cero ochenta y seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano,
3 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del
4 Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de enero de dos mil diecinueve. El Pleno, **ACUERDA:** a)
5 Tener por recibido el informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional, sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al mes de enero de
7 dos mil diecinueve; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
8 Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
9 **cuatro. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO**
10 **DEL PUNTO CUATRO PUNTO TRES DEL ACTA CERO DOS-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
11 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el uno de febrero del año en curso,
12 con número UTE/SEJEC/veintiséis/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
13 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el
14 punto cuatro punto tres del acta de la sesión cero dos-dos mil diecinueve, celebrada el quince de enero del
15 presente año, informa que se procedió a modificar lo consignado en el criterio décimo, en el Dictamen de
16 Evaluación, de la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, Jueza propietaria del Juzgado de Primera
17 Instancia de Chinameca, departamento de San Miguel, correspondiente a la segunda fase de la Evaluación
18 Presencial dos mil dieciocho; por lo cual anexa copia del Dictamen de la Unidad, en el cual consta los
19 cambios encomendados. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con su anexo, fechado el
20 uno de febrero del año en curso, con número UTE/SEJEC/veintiséis/dos mil diecinueve, suscrito por el
21 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el
22 acuerdo contenido en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión cero dos-dos mil diecinueve, celebrada
23 el quince de enero del presente año; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de
24 Evaluación, y a la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
25 **punto cinco. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME DE**
26 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CUARENTA Y OCHO-DOS MIL**
27 **DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el uno
28 de febrero del año en curso, con número UTE/SEJEC/veinticinco/dos mil diecinueve, suscrito por el
29 licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien en cumplimiento
30 al acuerdo contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil dieciocho,
31 celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, informa que se procedió a modificar la nota

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 asignada a la licenciada Silvia Elena Espinoza Ramírez, Jueza del Juzgado de Paz de Perquín,
2 departamento de Morazán, correspondiente a la Evaluación Presencial dos mil dieciocho; por lo cual anexa
3 copia del Dictamen de la Unidad y Reporte Técnico de Evaluación, en los cuales constan los cambios
4 solicitados. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con sus anexos, fechado el uno de
5 febrero del año en curso, con número UTE/SEJEC/veinticinco/dos mil diecinueve, suscrito por el licenciado
6 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; y por cumplido el acuerdo
7 contenido en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cuarenta y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el
8 dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica
9 de Evaluación, y a la licenciada Silvia Elena Espinoza Ramírez, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
10 **punto seis. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO.** El Secretario
11 Ejecutivo, en memorando fechado el seis de los corrientes, con número CNJ/SE/cero quince/dos mil
12 diecinueve, hace referencia al acuerdo contenido en el punto trece punto seis del acta de las sesión cuarenta
13 y ocho-dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en el cual la licenciada
14 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, presentó el memorando a través del cual presentaba el
15 "Instructivo para Regular el Pago del Beneficio Adicional Económico actualizado". Sobre lo anterior, el
16 licenciado Nuila Delgado, informa que por un error involuntario, se consignó en dicho punto, que el
17 memorando antes citado poseía la fecha de siete de diciembre de dos mil dieciocho, y la referencia de
18 GG/PLENO/trecientos ochenta/dos mil dieciocho, siendo lo correcto GG/PLENO/trecientos setenta y
19 tres/dos mil dieciocho, de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; por tal razón solicita autorizar la
20 modificación del acuerdo mencionado, en el sentido de hacer constar la fecha y número de referencia
21 correctos, aclarando que el resto del acuerdo se mantendrá con la información consignada. El Pleno,
22 **ACUERDA: a)** Modificar el acuerdo contenido en el punto trece punto seis del acta de las sesión cuarenta y
23 ocho-dos mil dieciocho, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en el sentido de hacer
24 constar que la fecha y número de referencia correctos del memorando presentado por la licenciada Vilma
25 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, son GG/PLENO/trecientos setenta y tres/dos mil dieciocho, de
26 fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para
27 los efectos pertinentes. **Punto siete punto siete. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
28 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE HONORARIOS DE CAPACITADOR**
29 **EXTRANJERO.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota con sus anexos, suscrita por el Máster José Hugo
30 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con
31 número ECJ-D- trece/dos mil diecinueve, fechada el treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, mediante la

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 cual hace referencia al Programa de Especialización Civil y Mercantil, actualmente en ejecución para
2 Jueces/zas de Paz, y el Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema Penitenciario, en los
3 cuales se encuentra el módulo de "Argumentación y Fundamentación de la Sentencia", actividad académica
4 programada para el mes de marzo del presente año, aprobada mediante el acuerdo contenido en el punto
5 siete del acta de la sesión cuarenta y ocho- dos mil dieciocho, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil
6 dieciocho; en ese sentido, el señor Subdirector, solicita que la anterior actividad, sea impartida por el
7 especialista doctor Pablo Alejandro Iannello, de nacionalidad argentina, la cual se desarrollaría de la siguiente
8 manera: I) Materia: "Argumentación y Fundamentación de la Sentencia", correspondiente al Programa de
9 Especialización Civil y Mercantil, para Jueces/zas de Paz, a desarrollarse los días veinticinco y veintiséis de
10 marzo, en horario de las ocho a las diecisiete horas (dieciséis horas); y la etapa virtual el día veintisiete de
11 marzo (cuatro horas), todas las fechas del año en curso, haciendo un total de veinte horas; II) Materia:
12 "Argumentación Jurídica", del Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema Penitenciario, a
13 realizarse el veintiocho y veintinueve de marzo, ambas fechas del corriente año, en horario de las ocho a las
14 diecisiete horas (dieciséis horas), siendo su etapa virtual el día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve
15 (cuatro horas), haciendo un total de veinte horas; y III) Conferencia: Argumentación Jurídica, en modalidad de
16 extensión educativa y abierta al público, con la comunidad jurídica, a llevarse a cabo el veintisiete de marzo
17 del presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas. Por todo lo anterior, el señor Subdirector de
18 la Escuela solicita aprobar lo siguiente: **UNO)** Los Términos de Referencia Diseño y Desarrollo del Módulo de
19 Formación: "Argumentación y Fundamentación de la Sentencia"; **DOS)** La contratación directa del experto
20 argentino Doctor Pablo Alejandro Iannello, para el desarrollo de las actividades detalladas anteriormente,
21 para lo cual se adjunta el curriculum vitae del citado especialista y la aceptación del cargo; **TRES)** El pago de
22 honorarios del capacitador, por la cantidad DE DOS MIL SEISCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, INCLUYENDO IMPUESTOS,
24 que serían cancelados con fondos del presupuesto institucional, a través del Fondo Circulante del Monto Fijo
25 del Consejo, de la manera siguiente: El cien por ciento de los honorarios, cuando el Subdirector de la Escuela
26 de Capacitación Judicial, haya recibido del doctor Pablo Alejandro Iannello, a satisfacción los productos
27 establecidos en los Términos de Referencia, debiéndosele hacer las retenciones tributarias siguientes: un
28 veinte por ciento en concepto de impuesto sobre la renta un trece por ciento en concepto de impuesto a la
29 transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), siendo el monto neto a recibir la
30 cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
31 AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; y **CUATRO)** La autorización del pago como

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 máximo de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del boleto aéreo
2 para el doctor Iannello; y el costo de alojamiento y alimentación como máximo SETECIENTOS VEINTE
3 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, durante el período comprendido del veinticuatro al
4 treinta de marzo del presente año. Las anteriores cantidades hacen un total de CUATRO MIL
5 OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA
6 CENTAVOS DE DÓLAR. Solicita además el señor Subdirector de la Escuela, ratificar el acuerdo en esta
7 misma sesión, con la finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes. Anexa los términos
8 de referencia para la contratación directa antes detallada, así como la asignación presupuestaria. El Pleno,
9 **ACUERDA: a)** Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del especialista
10 que impartirá el módulo de "Argumentación y Fundamentación de la Sentencia", el cual se desarrollaría de la
11 siguiente manera: **I)** Materia: "Argumentación y Fundamentación de la Sentencia", correspondiente al
12 Programa de Especialización Civil y Mercantil, para Jueces/zas de Paz, a desarrollarse los días veinticinco y
13 veintiséis de marzo, en horario de las ocho a las diecisiete horas (dieciséis horas); y la etapa virtual el día
14 veintisiete de marzo (cuatro horas), todas las fechas del año en curso, haciendo un total de veinte horas; **II)**
15 Materia: "Argumentación Jurídica", del Programa de Especialización en Ejecución Penal y Sistema
16 Penitenciario, a realizarse el veintiocho y veintinueve de marzo, ambas fechas del corriente año, en horario
17 de las ocho a las diecisiete horas (dieciséis horas), siendo su etapa virtual el día veintisiete de marzo de dos
18 mil diecinueve (cuatro horas), haciendo un total de veinte horas; y **III)** Conferencia: Argumentación Jurídica,
19 en modalidad de extensión educativa y abierta al público, con la comunidad jurídica, a llevarse a cabo el
20 veintisiete de marzo del presente año, en horario de las catorce a las dieciséis horas; **b)** Autorizar los
21 Términos de Referencia del Diseño y Desarrollo del Módulo de Formación: "Argumentación y
22 Fundamentación de la Sentencia"; **c)** Autorizar la contratación directa del experto argentino doctor Pablo
23 Alejandro Iannello, para el desarrollo del módulo detallado en el literal anterior de este acuerdo; **d)** Autorizar
24 el pago de honorarios del doctor Pablo Alejandro Iannello, por la cantidad DE DOS MIL SEISCIENTOS
25 ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR,
26 INCLUYENDO IMPUESTOS, que serán cancelados con fondos del presupuesto institucional, a través del
27 Fondo Circulante del Monto Fijo del Consejo, de la manera siguiente: El cien por ciento de los honorarios,
28 cuando el Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, haya recibido del doctor Iannello, a satisfacción
29 los productos establecidos en los Términos de Referencia, debiéndosele hacer las retenciones tributarias
30 siguientes: un veinte por ciento en concepto de impuesto sobre la renta un trece por ciento en concepto de
31 impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), siendo el monto neto a

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 recibir la cantidad de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS
2 UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR; e) Autorizar el pago como
3 máximo de UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del boleto aéreo
4 para el doctor Pablo Alejandro Iannello; así como también, el costo máximo de SETECIENTOS VEINTE
5 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en concepto de alojamiento y alimentación, durante
6 el período comprendido del veinticuatro al treinta de marzo del presente año. Haciendo un costo total de
7 CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON
8 NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g) Notificar el presente
9 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargada del Fondo Circulante del
10 Monto Fijo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Subdirector de la Escuela de
11 Capacitación, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto ocho. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
12 **CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL PUNTO**
13 **SIETE PUNTO TRES DEL ACTA CUARENTA Y CUATRO-DOS MIL DIECIOCHO.** El Secretario Ejecutivo,
14 presenta la nota con su anexo, fechada el seis de febrero de dos mil diecinueve, con número ECJ-D-
15 diecinueve/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela
16 de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia al literal b) del
17 acuerdo contenido en el punto siete punto tres del acta cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho, de fecha veinte
18 de noviembre de dos mil dieciocho, en el cual se instruyó a quien fungía como Director de la Escuela de
19 Capacitación Judicial, emitir opinión respecto al estatus o nivel que como capacitador ostentaba el licenciado
20 Juan Alberto Campos Martínez, debiendo verificar los cursos que impartió; en ese sentido, con el objeto de
21 dar cumplimiento al referido acuerdo, presenta informe remitido por la licenciada Claudia Carolina Trigueros
22 Alfaro, Coordinadora del Área Penal, Procesal Penal y Penitenciario, en el cual se detallan los cursos que
23 impartió el profesional antes relacionado, de acuerdo al reporte emitido por el Registro Académico de la
24 Escuela. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con su anexo, fechada el seis de febrero de dos
25 mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación
26 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"; y por cumplido el literal b) del acuerdo contenido en el punto siete
27 punto tres del acta cuarenta y cuatro-dos mil dieciocho, de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho; **b)**
28 Informar al licenciado Juan Alberto Campos Martínez que actualmente su estado como capacitador de la
29 Escuela de Capacitación Judicial es inactivo; por lo que se le sugiere que para su reincorporación a tal labor
30 deberá estar atento a la convocatoria que para el efecto hará la Escuela de Capacitación Judicial; y **c)**
31 Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, y al licenciado Juan

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 Alberto Campos Martínez, para los efectos pertinentes. Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno.
2 ACADEMIA PARA EL ANÁLISIS DE SEGURIDAD Y JOHN JAY COLLEGE OF CRIMINAL JUSTICE
3 PRESENTA INVITACIÓN PARA FORMAR PARTE DE LA III PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES. La señora
4 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración la nota fechada el nueve de
5 febrero de dos mil diecinueve, suscrita por Dany G. Díaz Mejía, Jefe de Misión de la Academia para el
6 Análisis de Seguridad, mediante la cual hace una invitación a la institución para formar parte de la Tercera
7 promoción de estudiantes de la Academia, la cual está dirigida a instituciones del Estado y organizaciones de
8 la sociedad civil vinculados al área de seguridad y justicia, con lo cual se busca construir capacidad
9 institucional para analizar el impacto de políticas públicas de seguridad y justicia en el Triángulo Norte de
10 Centroamérica, el programa es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo
11 Internacional (USAID) e implementado por John Jay College of Criminal Justice (Nueva York) y la
12 Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, el cual tiene una modalidad semipresencial que
13 iniciará en marzo del presente año y finalizará en enero del año dos mil veinte. En la nota antes mencionada,
14 la Academia solicita la designación de cuatro miembros de la institución a participar en el programa, debiendo
15 enviar la información de los participantes a más tardar el día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve,
16 quedando los designados sujetos a un proceso de aprobación requerido por la Agencia de los Estados
17 Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). La Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de
18 Parada, resaltó las bondades que ha tenido en el pasado el programa de capacitación que la Academia
19 ofrece a la institución, sugiriendo que, dada la experiencia anterior y los buenos resultados obtenidos, se
20 integre un equipo y se proponga un tema relacionado con la implementación del Manual de Evaluación y su
21 impacto, asimismo propuso que el licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, integre desde el inicio
22 este equipo. Las señoras y señores Consejales intercambiaron propuestas de posibles participantes, y entre
23 ellas postularon a la señora Consejal propietaria y Coordinadora de la Comisión de Evaluación licenciada
24 Doris Deysi Castillo de Escobar y al licenciado César Edgardo Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección
25 Especializada de Investigación, licenciada Verónica Liseth Vanegas de Argueta, Colaboradora Jurídico de la
26 Comisión de Evaluación, y la licenciada Karla María Cruz de Romero, en su calidad de Evaluadora Judicial
27 interina. El Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por Dany G. Díaz Mejía, Jefe de Misión
28 de la Academia para el Análisis de Seguridad; b) Designar a la licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
29 Consejal Propietaria y Coordinadora de la Unidad Técnica de Evaluación, al licenciado César Edgardo
30 Castaneda Espinoza, Jefe de la Sección Especializada de Investigación, licenciada Verónica Liseth Vanegas
31 de Argueta, Colaboradora Jurídico de la Comisión de Evaluación, y a la licenciada Karla María Cruz de

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 Romero, en su calidad de Evaluadora Judicial interina, para que participen en el programa de capacitación
2 denominado "Tercera promoción de estudiantes de la Academia", que será desarrollado de marzo dos mil
3 diecinueve a enero de dos mil veinte, en la modalidad semipresencial; c) Agradecer a la Academia para el
4 Análisis de Seguridad, la invitación a participar en el programa de capacitación mencionado en el literal b) de
5 este acuerdo y comunicar la designación de los miembros participantes de esta institución; d) Ratificar este
6 acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente la señora Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
7 Escobar, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de
8 Departamento de Recursos Humanos, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
9 Castrillo", Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, a la Academia para el Análisis de Seguridad, y a los
10 designados a participar, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFA DE LA UNIDAD DE**
11 **INFORMÁTICA PRESENTA INFORME EN RELACIÓN A LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO**
12 **"MODERNIZAR Y FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DE LAS TIC'S A TRAVES DE LA CREACIÓN**
13 **DEL DATACENTER INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA**
14 **MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL CNJ".** La señora Presidenta licenciada María Antonieta
15 Josa de Parada, somete a consideración el memorando con referencia UI/PRE-GG/cero once/dos mil
16 diecinueve, de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens, Jefa
17 de la Unidad de Informática, mediante el cual informa que se ha finalizado la actividad correspondiente a la
18 Primera Etapa del Proyecto "Modernizar y Fortalecer la infraestructura de la TIC'S a través de la creación del
19 Data Center institucional para garantizar la seguridad de la información y la mejora de los servicios que
20 brinda el CNJ", manifestando que esta etapa se enfocó en crear la infraestructura necesaria para la
21 construcción del Data Center bajo los estándares internacionales que permitieron garantizar la continuidad
22 operativa de la institución y la seguridad de la información, dándole cumplimiento a las acciones estratégicas
23 y operativas del Objetivo Estratégico Tres del PEI dos mil dieciocho – dos mil veintidós. Cabe destacar, que
24 tal acontecimiento merece que se haga un acto protocolario de inauguración para destacar el esfuerzo que
25 ha hecho este Pleno por invertir en la modernización de la Institución siempre buscando la excelencia en sus
26 acciones y para efecto de transparentar dicha gestión y rendir cuentas de la utilización de los fondos
27 asignados al Consejo Nacional de la Judicatura. En relación a lo anterior, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por
28 recibido el memorando con referencia UI/PRE-GG/cero once/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada
29 Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática; b) Autorizar la realización un acto protocolario para la
30 inauguración del Data Center (Centro de Datos) Institucional y la colocación de una placa conmemorativa, la
31 cual deberá hacerse entre la primera o segunda semana de marzo del presente año; c) Instruir a la Jefa de la

Pleno CNJ - Acta 06-2019
12 de febrero de 2019

1 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas llevar a cabo la gestión del acto, efectuando las
2 coordinaciones correspondientes para la adquisición de la placa conmemorativa; d) Felicitar a la Jefa de la
3 Unidad de Informática, licenciada Marta Ingrid Alens, y a los demás miembros de su equipo por la labor
4 desarrollada en la ejecución del proyecto denominado "Modernizar y Fortalecer la infraestructura de la TIC'S
5 a través de la creación del Data Center institucional para garantizar la seguridad de la información y la mejora
6 de los servicios que brinda el CNJ" y e) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad
7 de Informática, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad Financiera
8 Institucional y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes.
9 Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las doce horas con cinco minutos
10 de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO